

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor <input checked="" type="checkbox"/> marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		24/11/2021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		MONTES TORAN LUIS ALBERTO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 92.535.860	de SINCELESO	TEL. RESIDENCIA 2714731	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CALLE 32-390 C23 M29 ARGENTIA		CIUDAD DE RESIDENCIA SINCELESO	
CORREO ELECTRÓNICO		arguilant@gmail.com		TEL. CELULAR 3015027840	
PROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE PROYECTOS		CODIGO 106294	
NOMBRE DE LA EMPRESA		METROCALABANAS SAS			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CALLE 25 # 25-170 OF 201		TEL. EMPRESA 2760666	
FECHA DE INGRESO		12/01/2016	CARGO	ARQ. DIV. TECNICA	
TIPO DE CONTRATO		OPS	SALARIO ACTUAL	\$ 4.600.000	CIUDAD SINCELESO
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		TORAN RODRIGUEZ ELBA		APELLIDOS Y NOMBRES CASTREJAS HEURY	
TEL. DE RESIDENCIA		2802796		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3016041460		TEL. CELULAR 3017494261	
PARENTESCO		MAMA		PARENTESCO AWILCO	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		MONTES URNICO LUIS ALBERTO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 6.815.517	de SINCELESO	TEL. RESIDENCIA 2802796	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CALLE 240 # 48A-54		CIUDAD DE RESIDENCIA SINCELESO	
CORREO ELECTRÓNICO		lamu2359@gmail.com		TEL. CELULAR 3006506514	
NOMBRE DE LA EMPRESA		PENSIONADO			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CALLE 240 # 48A-54		TEL. EMPRESA 2802796	
FECHA DE INGRESO		05/04/2013	CARGO	PENSIONADO	
TIPO DE CONTRATO		PENSIONADO	SALARIO ACTUAL	\$ 2.000.000	CIUDAD SINCELESO
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		MONTES TORAN KARINA		APELLIDOS Y NOMBRES DELTORO ALVARO	
TEL. DE RESIDENCIA		2802796		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3013248085		TEL. CELULAR 3013633651	
PARENTESCO		HERMANA		PARENTESCO JEFE	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
	VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO		
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunarios)
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1 Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 92535.860

[Firma manuscrita]
DE SUCCELEDO

FIRMA CODEUDOR

c.c. 6814517

[Firma manuscrita]



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título, TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Luis Alberto Montes Turan			
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
No. de Identificación: 42.535.860	No. de Identificación: 6.811.517	No. de Identificación: 6.811.517	No. de Identificación: 6.811.517
Dirección: CITE 32 390	Ciudad: Guacalebo	Dirección: CITE 32 390	Ciudad: Guacalebo
Teléfono Fijo: 2714731	Teléfono celular: 3015027840	Teléfono Fijo: 2802796	Teléfono celular: 3006506514



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____

Bogotá, D.C.

Fecha ____ / ____ / ____

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

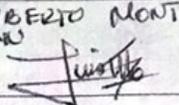
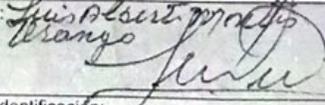
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: JOSÉ ALBERTO MONTES TORIBIANO		Nombre: José Alberto Montes Toribiano	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 92.535.460		No. de Identificación: 6.814.517	
Dirección: CALLE 32 # 390 CB 13 M2 09	Ciudad: SUCELEJO	Dirección: CL. 24 # 48-80	Ciudad: SINCELEJO
Teléfono Fijo: 271 4731	Teléfono celular: 3015027840	Teléfono Fijo: 2802796	Teléfono celular: 3006506514



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.815.517**

MONTES URANGO

APELLIDOS
LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1952**

SINCELEJO
 (SUCRE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
 ESTATURA

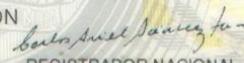
O-
 G.S. RH

M
 SEXO

05-JUL-1973 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO




 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00132791-M-0006815517-20081202 0007349975A 1 7540009031

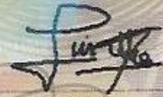
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.535.860**

MONTES TUIRAN

APELLIDOS
LUIS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1979**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

16-ENE-1998 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2800100-00244485-M-0092535860-20100713

0022684041A 1

7530852539